

al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de junio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Una cuarta parte indivisa en pleno dominio de local comercial, números 3-2, situado en la planta baja con fachada a las calles Hospital, Iglesias y Virgen de la Paloma, en Torrejón de Ardoz, inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 53, libro 459, folio 68, finca número 34.327. Tasada en la cantidad 5.320.000 pesetas.

Quintanar de la Orden, 11 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—3.134.

RIPOLL

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ripoll,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 72/2000, se tramita proceso judicial sumario al amparo de lo establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador señor Joan Planella Sau, frente a don José Antonio Jordán Sevilla y doña Lorena Roldán Mercado, en reclamación del saldo de una cuenta de crédito con garantía hipotecaria, en el que, mediante resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a primera y, en su caso, a segunda y tercera subastas, y por el plazo de veinte días, el bien especialmente hipotecado. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sección Civil de este Juzgado, sito en el passeig del Compositor Honorat Vilamanyá, número 6 de Ripoll (Girona), el día 5 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de cada subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores, excepto el demandante, deberán consignar en la cuenta número 1690 0000 18 0072 00, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», una cantidad, en efectivo, igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien, que sirva de tipo para la subasta,

sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera o posteriores subastas será suficiente consignar, al menos, el 20 por 100 del tipo que sirva de base para la segunda. No se aceptará la entrega en el Juzgado de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán hacerse posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 2 de abril de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de esta última.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de abril de 2001, a las once horas, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor u otras causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora en cada caso señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las personas interesadas, y al demandado para el caso de que no pueda llevarse a efecto en el domicilio señalado en la escritura de hipoteca.

Bien que se saca a subasta y valor del mismo

Urbana.—Departamento número 15. Vivienda tipo F, piso cuarto, puerta segunda, de la escalera A, ubicada en la planta cuarta de la casa número 7 de la calle Lamberto Mata, de Ripoll. Se compone de tres habitaciones, comedor, cocina, aseo, recibidor, galería cubierta y un balcón. Tiene 66 metros 60 decímetros cuadrados de superficie, y linda: Frente, caja de escalera y departamento número 14; derecha, entrando, vuelo de la calle Lamberto Mata; izquierda, vuelo de un almacén; fondo, departamento número 22; arriba, tejado, y debajo, departamento número 13. Cuota: 4,601 por 100, respecto del total inmueble, que es finca 1.211, al folio 218 del libro 18 de Ripoll, tomo 309 del archivo.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá como finca número 1.400 de Ripoll, al folio 218 del libro 131 del término, tomo 1.099 del archivo.

Tipo de la primera subasta: El pactado en la escritura de hipoteca y que asciende a la cantidad de 11.300.000 pesetas.

Dado en Ripoll a 27 de noviembre de 2001.—El Secretario.—2.762.

SALAMANCA

Edicto

Don Rafael Espejo-Saavedra Santa Eugenia, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio sobre inmatriculación y menor cabida número 404/2000, a instancia de «Construcciones Miguel Mulas, Sociedad Limitada», expediente de dominio para la inmatriculación y menor cabida de la siguiente finca: Casa de planta baja, con patio al fondo, sita en el barrio

de los Pizarrales de Salamanca, en la calle de La Flor, número 27. Ocupa todo, la extensión superficial de 102 metros cuadrados, de los cuales 16 metros corresponden al patio y los restantes a la casa. Linda: Por el frente o sur, con calle de su situación; por la derecha, entrando, que es el este, calle de Prim; por la izquierda u oeste, casa de Claudio Santos Almaraz, y por la espalda o norte, casa de doña María Pollar, cuya pared divisoria es medianera.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Salamanca, 20 de diciembre de 2000.—El Secretario.—2.747.

SALAMANCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento expediente de dominio, reanudación de tracto 450/2000, a instancia de don Isaias Peña Díaz, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Rústica: Terreno a la pared de la Huerta de Negro, llamada «La Regalada», en término de esta capital, de 12 áreas 68 centiáreas. Linda: Por el norte, con finca de don Antonio Sánchez; por el este, la finca de doña Fermina Martín Macías; por el sur, camino de servicio, que la separa de la finca número 1, de don Ángel Martín Macías, y oeste, don Antonio Fernández.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Salamanca, al tomo 4.127, libro 223, folio 151, finca 5.342, inscripción primera.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente, alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita a personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente, alegando lo que a su derecho convenga.

Salamanca, 21 de diciembre de 2000.—El Secretario.—2.744.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Doña Mónica Rodríguez Calcines, Juez de Primera Instancia número 4 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 323/89 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja Insular de Ahorros de Canarias contra Miguel Hatchuell Hatchuell, Liliane Abecassis Elmalen, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya